



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.  
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898473*

RFC: ATI120618V12

**Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.**

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/>

ISSN: 2007 – 7890.

**Año: IV.**

**Número: 1.**

**Artículo no.34.**

**Período: Junio - Septiembre, 2016.**

**TÍTULO:** Implicaciones teóricas para el estudio de la reforma universitaria.

**AUTOR:**

1. Dr. Gustavo Toledo Lara.

**RESUMEN:** A partir del acercamiento al proceso reformista impulsado por el Plan de Bolonia, se debate sobre el reconocimiento de la universidad como institución a partir del convencimiento, que la misma institución debe reformarse. Desde los hallazgos empíricos, y a partir de una metodología cualitativa se evidencia, que resulta más complejo el cambio de pensamiento que el cambio de estructuras organizativas con miras a una profunda reforma universitaria socialmente pertinente, ya que el peso de la tradición dentro de la cultura universitaria, puede convertirse en un factor de resistencia ante el proceso natural de evolución de las instituciones, y por lo tanto, la reforma universitaria corre el riesgo de convertirse en simples cambios de forma y no de fondo.

**PALABRAS CLAVES:** reforma universitaria, universidad, cambio institucional.

**TITLE:** Theoretical implications for the study of the university reform

**AUTHOR:**

1. Dr. Gustavo Toledo Lara.

**ABSTRACT:** From the approach to the reform process driven by the Plan Bologna, it is debated on the recognition of the university as an institution from the conviction that the same institution should be reformed. From empirical findings, and from a qualitative methodology, it is evident, that the change of thinking is more complex than changing organizational structures with a view to a deep socially relevant university reform, since the weight of tradition within the university culture can become a factor of resistance to the natural process of evolution of institutions and therefore the university reform runs the risk of becoming mere changes in form and not substance.

**KEY WORDS:** university reform, university, institutional change.

## **INTRODUCCIÓN.**

Dentro de los espacios de desarrollo social, la Universidad constituye un lugar en donde convergen múltiples tendencias e intereses. Ciertamente que esta afirmación conlleva a aseverar que dicha institución abrigaría dentro de sí gran cuota de responsabilidad ante la sociedad. Responsabilidad ésta que se ve acompañada de un sentimiento maestro que direcciona hacia una pertinencia social casada con la realidad en donde se circunscribe la Universidad. Es un hecho, entonces, el que se espere de ella orientaciones que colaboren a comprender las diferentes manifestaciones sociales, además de favorecer con el desarrollo nacional en sus múltiples facetas.

Es evidente, que la responsabilidad de la Universidad la ubique dentro de las instituciones con mayor potencial hacia un país; es decir, ella está llamada a recrearse y a refundarse dentro de los patrones de crecimiento social y cultural en los cuales los constantes cambios obligan a una reformulación profunda que ayude a asumir el desafío en la construcción de una sociedad fundamentada en el conocimiento al servicio del colectivo. Esta aspiración está totalmente lejos de significar el conocimiento como cuota significativa de poder y de acentuación de desigualdades socioeconómicas.

En este caso, la Universidad ante la entrada de todo aquello que sucede en su periferia, no debe hacer de ello caso omiso, más bien verse *ad intra* y tratar de descifrar el cómo se debe adaptar a la metamorfosis perenne que se recrea tanto dentro como fuera de ella, ya que: Se trata de saber escuchar las resonancias de la crisis de la Universidad, pues no es posible pensar que la institución universitaria pueda mantenerse incólume cuando heterogéneas transformaciones en los ámbitos económico, político, cultural, moral e intelectual, afectan su posición, sus lógicas y su papel, e inciden en ella como un espacio que se deshace y rehace bajo nuevas lógicas (Téllez, 2003, p.239).

### **DESARROLLO.**

Asumir que la educación debe concebirse como un punto de apoyo para el desarrollo de un país es una concepción basada en un profundo convencimiento de que las Instituciones de Educación Superior están llamadas a jugar un papel decisivo dentro de las transformaciones demandadas por la sociedad. En este sentido, Méndez (2005) señala que: En el inicio del siglo XXI, el contexto de los sistemas educativos exige a los miembros que los integran dos condiciones esenciales: primero, vigilancia para la imprevisibilidad, dada la enorme inestabilidad del mundo globalizado; y segundo, una marcada pertinencia de los resultados de sus acciones (Méndez, 2005, p. 5).

Así, un contexto constantemente cambiante impone la necesidad de repensar y refundar el sentido de las líneas rectoras concebidas, para que la Educación Superior pueda responder a lo que el país espera de ella. No se trata de limitarla sólo a la formación profesional, es trascender hacia un modelo educativo que propicie las transformaciones sociales desde la convicción de que es la sociedad, el referente directo de la educación para consolidar su papel fundamental en el desarrollo de la nación. Por lo tanto, ese entorno en el que se ubica la Universidad, es sensible a los cambios que se enfrenta como consecuencia del desarrollo de la humanidad; es decir, según Moles (2006): El contexto de la educación superior está sometido hoy a profundos cambios que

generan, a su vez, nuevas formas de prestación del servicio. La aparición de nuevos usuarios, la alteración de las clásicas vías de financiación pública y los cambios surgidos en el entorno económico global nos sitúan frente a un escenario radicalmente distinto del que configuraba la Universidad del pasado siglo XX (Moles, 2006 p. 18).

Ese mismo contexto ha propiciado el surgimiento de diversas tipologías de instituciones universitarias, respondiendo a un conjunto de intereses tanto particulares como sociales. Esta variedad nos permite apreciar como la Universidad ha sido objeto de modificaciones sustanciales en función de la realidad en donde se circunscribe; por lo tanto, el advenimiento de nuevas propuestas institucionales hace que la exploración de lo que se conoce como Universidad trascienda más allá de la tradicional clasificación entre instituciones universitarias públicas o privadas, identificando con ello la complejidad y el universo amplio de lo que se conoce como sistema universitario.

De tal modo, la esfera de la institucionalidad universitaria no se ve coaccionada por un único marco regulatorio, sino que efectivamente y a partir de las posibilidades que la normativa ofrece nacen Universidades sectorizadas según campos de intereses identificados. En este orden de ideas, Brunner (2012) clasifica la diversidad de formas institucionales universitarias de la siguiente manera:

**Tabla n°1:** *Diversidad de formas institucionales universitarias según Bruner (2012)*

<b>Tipología.</b>	<b>Descripción.</b>
Según su naturaleza jurídico-institucional	Universidades de carácter público, universidades privadas y universidades privadas subsidiadas.
Según su misión	Universidades de oferta elitista, religiosa, de absorción de demanda, universidades privadas de élite/semiélite, de identidad, no de élite/absorción de demanda.
Según su función	Universidades de: la tercera edad, de ciencias aplicadas, a distancia, abiertas, populares, tecnológicas, multiculturales, del trabajo, de investigación, docentes, empresariales, metafísicas, burocráticas, líquidas, cosmopolitas, libidinales, auténticas, ecológicas, terapéuticas.
Según su trayectoria histórica	Universidades tradicionales o de larga data.
Según los sucesos históricos del siglo XX en América Latina	Universidades: autocratizantes, burguesas, torres de marfil, de abogados, profesionalizantes, dependientes, comprometidas, militantes, intervenidas o liquidadas, confesionales y republicanas.

**Fuente:** elaboración propia (2015) con datos tomados de: Bruner (2012).

Así como existe diversidad de instituciones universitarias, también hay un número importante de concepciones sobre la misma. Esta afirmación nos permite apreciar la complejidad que rodea el sistema universitario, y más aún como objeto de estudio; por lo tanto, es necesario circunscribir el interés que se persigue con esta investigación, además de reconocer que efectivamente las ideologías, las políticas públicas y la propia dinámica social y económica no son desapercibidas por parte de la Universidad, solo que hay una inclinación a esperar mucho de la institución universitaria, a pensar o diseñar líneas de acción sobre lo que ella debe ser y hacer, pero que pocas veces las voces que surgen en su seno son consideradas como vinculantes y es cuando se corre el riesgo de asumir modelos exitosos en otros ámbitos, pero que no necesariamente deben serlo en la Universidad.

Al aproximarnos al estudio y análisis de la reforma como concepción teórica resulta relevante el hecho de evocar el proceso reformista impulsado por Bolonia como punto de partida al momento de su estudio. En este sentido, más allá de cambio en las estructuras, el debate se ha ubicado en la necesidad de reforma del pensamiento antes de dibujar una reforma de la organización. Así, “las Reformas de Bolonia sólo tendrán éxito si las Universidades se preocupan tanto del desafío de la competencia global como de la importancia de fomentar una sociedad civil más fuerte en Europa” (Zambrana y Manzano, 2004, p. 271).

El impulso de una nueva definición de ciudadano europeo y la idea de un individuo que aspire integrarse al desarrollo y evolución del ser humano, son pilares bajo los cuales se ha dirigido la atención por parte de una tendencia teórica que ha defendido la trascendencia de una reforma universitaria más allá de la palabra escrita. Efectivamente: La crisis del modelo moderno de Universidad no es otra cosa que la expresión más palpable del derrumbamiento de los mitos de la modernidad. Independiente de las especificidades de la historia interna de estos espacios en el mundo, cuenta destacar el rasgo común observable en todas las Universidades del globo referido precisamente a la caducidad del modelo epistemológico que dotó de sentido en el pasado a esta manera de producir y transferir conocimiento (Lanz y Fergusson, 2005 p. 38).

Esta crisis del modelo moderno universitario tal vez responda a una crisis de la racionalidad universitaria, y por ende, el debilitamiento del pensamiento moderno traducido en la instauración de estructuras poco permeables que de manera probable, impidan una auténtica socialización del conocimiento bajo el subterfugio de la producción del saber.

Autores como Morín (2012) y Zambrana y Manzano (2004) defienden una reforma universitaria en virtud de la constitución de una auténtica pertinencia social del sector universitario; sin embargo, dicha pertinencia no es sinónimo de adecuación a las exigencias del desarrollo del mercado y de la industria, sino que la Universidad tiene la obligación de rendir cuentas a la sociedad, ya que en definitiva, la Universidad y la sociedad no son elementos antagónicos sino

complementarios. De tal manera, “La reforma de la Universidad tiene un objetivo vital: la reforma del pensamiento que permita el total empleo de la inteligencia. Se trata de una reforma no programática, sino paradigmática que concierne a nuestra aptitud para organizar el conocimiento” (Morín, 2012, p. 3).

En este orden de ideas, Lanz y Fergusson (2005, p.30) hacen una diferencia entre reforma del pensamiento y reforma de las estructuras universitarias, ya que “no habrá reforma que valga la pena si nos resignamos a ejercicios de reingeniería en el seno de una misma racionalidad”. Desde luego, un cambio en el pensamiento no puede suscitarse de manera inmediata, sin embargo, al buscar el cambio o reforma de las estructuras de la Universidad, tal vez sea posible proyectar los efectos que dichos cambios pueden producir a partir de la puesta en marcha de los asideros bajo los que reposa la institución encargada de la promoción del conocimiento, que en definitiva, es un conocimiento generado por los individuos. En este sentido: Una reforma de la Universidad suscita una paradoja: no se puede reformar la institución (las estructuras universitarias) si no se han reformado anteriormente las mentes: pero no se pueden reformar las mentes si no se ha reformado anteriormente la institución (Morín, 2012 p. 4).

La reforma universitaria se sitúa en un aspecto de primer orden al presentarse como una oportunidad para que la Universidad pueda repensarse como producto de las heterogéneas transformaciones que experimenta la sociedad de cara a su búsqueda de adaptabilidad en el sistema social de relaciones. El proceso de reforma universitaria puede gestarse a partir del surgimiento de la sensación de agotamiento del modelo universitario existente, por cuanto: En la coyuntura actual es posible apreciar un cierto ambiente que podría asimilarse a eso que hemos llamado el espíritu de la reforma. Ese clima se caracteriza por una sensación de agotamiento de los modelos universitarios existentes, por una cierta conciencia de la crisis que está allí instalada en todos los órdenes, por la fatiga de los intentos de cambios tantas veces diferidos, “traicionados”, frustrados (Lanz y Fergusson, 2005, p. 47).

Ahora bien, si nos acercamos a los documentos producidos en el marco del Proceso de Bolonia, es familiar encontrarnos un hilo conductor que permanentemente evoca a una adaptación de la Universidad a la sociedad; es decir, al parecer Bolonia apuesta por una Universidad socialmente pertinente, y que además pueda cualificar a sus estudiantes al demandante mercado laboral. A este respecto, Morín (2012) apunta que: ¿Debe la Universidad adaptarse a la sociedad o la sociedad adaptarse a la Universidad? Hay complementariedad y antagonismo entre las dos misiones, adaptarse a la sociedad o adaptarla a sí misma: la una va hacia la otra en un circuito que debiera ser productivo. No se trata solamente de modernizar la cultura: se trata también de culturizar la modernidad (Morín, 2012, p. 1).

En este mismo orden de ideas impera desde un punto de vista exógeno y endógeno de la Universidad, cierta tendencia a reafirmar el deber adaptativo de la institución universitaria como subterfugio para la búsqueda de una Universidad progresista y desarrollista, sin embargo: Hay por principio de cuentas una presión sobreadaptativa que empuja a conformar la enseñanza y la investigación a las demandas económicas, técnicas, y administrativas del momento, conformarse con los últimos métodos, con las últimas recetas del mercado, a reducir la enseñanza general, a marginalizar la cultura humanista. Ahora bien, siempre en la vida y en la historia, la sobreadaptación a condiciones dadas es, no un signo de vitalidad sino un anuncio de senescencia y de muerte, por la pérdida de la sustancia inventiva y creativa (Morín, 2012, p. 2).

Por su parte, Lanz y Fergusson (2005) apuestan por la trascendencia de la reforma de la Universidad, al afirmar que efectivamente la institución universitaria debe reformarse tomando como aspecto relevante el reconocimiento de los nuevos paradigmas epistemológicos. De tal manera que: La reforma universitaria de la que se trata es justamente una voluntad de rearticulación con la sociedad que emerge, en un doble sentido: como redefinición de la pertinencia, entendida entonces si como Universidad comprometida con el conjunto de la

sociedad y como redefinición de su quehacer interno, entendido ahora en clave de los nuevos paradigmas epistemológicos (Lanz y Fergusson, 2005, p. 12).

Tal y como se desgrana de lo presentado hasta ahora, resulta más complejo reformar o cambiar la manera de pensar; sin embargo, el cambio o reforma de estructuras universitarias probablemente resulte más sencillo, no obstante, “El paradigma clásico de organización de los saberes ofrece enormes dificultades y el enfoque clásico de la reproducción cultural y la difusión del saber están en entredicho”. (Lanz y Fergusson, 2005, 44). En este orden de ideas, Morín (2012) afirma que: La reforma del pensamiento es una necesidad social clave: formar ciudadanos capaces de enfrentar los problemas de su tiempo. Ello permitiría frenar el debilitamiento democrático que suscita, en todos los campos de la política, la expansión de la autoridad de los expertos, especialistas de todo orden, que limitan progresivamente la competencia de los ciudadanos condenados a la aceptación ignorante de las decisiones de quienes son considerados como conocedores, pero que de hecho practican una comprensión que rompe la globalidad y la contextualidad de los problemas (Morín, 2012, p. 5).

El reconocimiento de la Universidad como institución y como organización no supone el desconocer su objeto y misión. De tal manera, la formalización y establecimiento de estructuras organizativas es un aspecto que ayuda a la institución universitaria a sistematizar su actividad; sin embargo, aquella reforma universitaria que consigue su asidero o justificación en nuevas tendencias organizacionales y gerenciales, tal vez corra el riesgo de convertirla en una suerte de corporación o empresa dueña de los modos de producción, cuyo principal rubro sea el conocimiento, y en base a ello, impulse iniciativas que son más compatibles con una fábrica y no con una Universidad. A propósito de este punto: Las labores de cualquier organización requieren de acciones eficientes y eficaces para el desempeño de sus funciones. Al establecer su misión, cada institución determina el futuro que desea para sí, y en consecuencia, establece los medios adecuados para construir esa noción deseada para el futuro. Se da entonces, el proceso de toma

de decisiones que corresponda a las estrategias para así cumplir los objetivos deseados para la organización educativa, y -lo que es más relevante- que sean fines pertinentes a las necesidades establecidas por los entornos donde se desempeña cada espacio educacional (Méndez, 2005 p. 2).

Por su parte, Morín (2012) no deja de atribuirle a la propia Universidad su responsabilidad al momento de determinar o impulsar su reforma, ya que en definitiva y a favor de la autonomía universitaria, es la misma institución la llamada a su reforma, pero que la misma no sea un cambio de nomenclaturas o departamentos, se trataría entonces de una reforma que sea capaz de establecer las bases, para que efectivamente, el pensamiento pueda llegar a cambiar y con él, la asimilación del concepto de la Universidad como institución plural, horizontal, y que no se aleje de la sociedad para producir conocimiento. En este sentido: La reforma se anunciará a partir de iniciativas marginales, a veces juzgadas aberrantes: pero tocará a la Universidad misma el llevar a cabo la reforma. Ciertamente, hacen falta ideas externas, críticas y cuestionamientos externos, pero sobre todo hace falta un cuestionamiento interior (Morín, 2012, p. 4).

Por otro lado, la Universidad está en el foco de atención social por cuanto se le atribuye una cuota de responsabilidad que la ubica como una suerte de piedra angular de la que emanan las soluciones a los problemas de la sociedad en la que se inserta. No se quiere obviar tal responsabilidad; sin embargo, es la Universidad la institución que ataja los requerimientos de un país, ya que: A la Universidad se le pide desde todos los ámbitos, tanto internos como externos, que sea eficiente y eficaz. Se le pide que se someta a los mercados bajo el pretexto de garantizar la salida profesional de sus estudiantes. Esta relación, incontrolada, corre el riesgo de transformar a la Universidad en “colegio superior de formación profesional” y en una empresa económica como cualquier otra. Así, la Universidad corre el riesgo de colocar en segundo plano la enseñanza superior (en el sentido más amplio del término), la búsqueda y la difusión de la cultura (Lanz y Fergusson, 2005, p. 46).

Es decir, a juicio de Lanz y Fergusson (2005), conforme la Universidad trata de responder a lo que se le pide, el riesgo de dejar de ser lo que debería ser como institución avanza conforme busca la adaptación, amparada en la cualificación profesional de sus estudiantes. En este orden de ideas, el conocimiento cobra importancia por cuanto constituye el elemento por excelencia que puede ofrecer la Universidad, y cuya reforma no debería obviar, por lo tanto: Se puede decir aún, que el conocimiento progresa principalmente, no por sofisticación, formalización y abstracción, sino por la capacidad de conceptualizar y globalizar. El conocimiento debe movilizar no solamente una cultura diversificada, sino también la aptitud general del espíritu humano de proponer y resolver los problemas; entre más potente sea esta aptitud general, más grande su aptitud para tratar problemas específicos (Morín, 2012, p.3).

En este caso, el Proceso de Bolonia y su intencionalidad reformista en virtud de una Universidad más sintonizada con los tiempos, debe calibrarse no desde las instancias o cuerpos decisorios, ya que es una responsabilidad y privilegio que la propia Universidad debe defender y aprovechar. No obstante: El estancamiento de los procesos de cambios en las Universidades suele estar asociado con las dinámicas burocráticas desde las cuales son pensados y agenciados estos cambios. Puede constatarse que con frecuencia las autoridades producen grandes resoluciones de organismos de dirección en las que las reformas aparecen “decretadas”. Estos mandatos son sistemáticamente desoídos por la comunidad académica, no sólo por la poca legitimidad del gobierno universitario, sino también por la impronta demagógica y oportunista que rodean a este tipo de proclamas (Lanz y Fergusson, 2005, p. 50).

Este hecho puede traer como consecuencia que la credibilidad de la Universidad, como generadora de saberes, se debilite; aunado a esto el aceptar la reforma de la Universidad sin permitir la reforma desde su base ocasiona que la universalidad del pensamiento no se considere como principio, ya que cualquier síntoma de cambio puede ser señal de inestabilidad institucional, y por ende, riesgo del dejar de ser lo que se ha sido hasta el presente. De tal manera

que: Ciertamente, la posibilidad de diseñar verdaderos cambios en la Universidad alineados con la racionalidad de condiciones, un tanto limitantes, impuestas no sólo por la resistencia a cualquier transformación que tienda al reacomodo de posiciones ganadas de la mano del prebendismo y del clientelismo, sino por la estrechez normativa vigente, es inminente. No obstante, la probabilidad de instrumentar esos mismos cambios ajustados a la situación dominante, es indiscutible (Monagas, 2005, p. 154).

Téllez señala “la crisis del orden de racionalidad” de la Universidad (2003, p.209) ¿Esto significaría, a nuestra opinión, que tanto la Universidad como el Estado marchan por vías totalmente distintas? Suponemos que la afirmación de la autora conlleva a pensar en la autenticidad de la credibilidad de la Universidad como institución y que busca su estabilidad en el tiempo utilizando la tradición como mampara para seguir apareciendo como la productora de conocimientos más no como la formadora de ciudadanía.

Según Rugarcía (1999, p.185), “ningún cambio de sistema es capaz de borrar por completo realidades aparentemente destruidas; sólo la buena educación puede hacerlo”; es decir, el hecho educativo es un punto de partida para la construcción de nuevas instancias conducentes al cambio social, y por ende, a todas las facetas que constituyen el entramado social. En este orden de ideas, tal y como se ha venido desarrollando hasta este punto, la universidad está llamada a recrearse y a refundarse bajo nuevas lógicas a partir del reconocimiento de su relevancia como institución y su innegable pertinencia social. Sin embargo y a juicio de Téllez: En efecto, el predominio del mercado redefine de manera radical el tejido de las relaciones sociales, pues a dicho tránsito se articula el desencadenamiento de fenómenos de la globalización económica, la reorganización de las alianzas internacionales, la recolocación del papel del conocimiento en la progresiva instauración de la llamada “sociedad de la información”, etc. (2003, p. 246).

En este sentido, la influencia de la dinámica del mercado ha transversalizado la actividad universitaria, incluyendo, además, no pocas iniciativas de reforma que bajo el subterfugio de la

adaptación institucional a los nuevos tiempos, tiende a favorecer la actividad del mercado, al parecer, como estrategia innovadora que aspira determinar el rumbo a seguir de la reforma de la universidad. De tal manera, que “conocimiento y población creciente, aceleración tecnológica, mercados globalizantes y problemas ambientales están demandando una integración con nuevos valores sociales” (Rugarcía 1999, p.185).

Esta disertación, sobre la reforma universitaria, ofrece la posibilidad de considerar lo que Moles (2006) apunta sobre servicio público. Efectivamente, tal y como se mencionó anteriormente, la dimensión de servicio público de la universidad se va a construir a partir del paradigma desde el cual se observe esta institución, es decir, según él: El concepto de servicio público, en su concepción clásica, dista mucho de casar con la perspectiva del estado de bienestar europeo actual: la libre competencia, de un lado, y la pluralidad de visiones existentes respecto del concepto de Europa poliédrica actual, del otro, le han condenado al desván de los recuerdos. El binomio estado-sociedad ya no es percibido desde una perspectiva prestacional exclusiva por parte del primero: el estado prestador ha pasado a ser un estado ordenador; garantista, que coopera con el sector privado en la satisfacción de las necesidades de sus ciudadanos mediante la prestación de servicios (Moles, 2006 p.198).

Es decir, el orden de las relaciones entre las instancias que conforman las estructuras organizativas de la sociedad está cambiando, y por consiguiente, su influencia en la universidad como institución ha propiciado la concepción de un nuevo orden dentro de su estructura y objeto de su acción. La variedad de posturas ante lo que debe ser una reforma universitaria, desde luego se verá influenciada por los patrones sociales asumidos, y así, estos se traducirán en líneas de acción impulsadas por los cuerpos decisorios; por lo tanto, la universidad no es impermeable a lo que ocurre fuera de ella.

Es de resaltar, que la comunidad universitaria no es un Estado dentro de otro; no obstante, cualquier intento de reforma debe ser considerado y repensado bajo la perspectiva universitaria,

ya que se trata de una institución con características muy particulares, las cuales requieren la correspondencia con su ser y su misión. Por lo tanto: De ahí la pertinencia de señalar, que si la irrupción y consolidación de la universidad moderna se erigió sobre la plataforma del vínculo entre la consolidación del Estado-nación y el saber, es esta plataforma la que hoy se disuelve como eje articulador de las demandas hechas a la universidad, pues el nuevo eje configurado por el vínculo mercado-conocimiento redefine los vínculos de la universidad con la sociedad, tanto como la construcción de nuevas formas de legitimación regidas por los criterios de productividad, eficiencia y rentabilidad (Téllez, 2003 p. 246) .

Otro aspecto a resaltar lo constituye la modificación del modelo de ordenamiento dentro de lo que se entiende como organización. Efectivamente, al igual que muchas otras estructuras creadas por el ser humano, la organización de la actividad humana también experimenta cambios, no solo en cuanto a su puesta en práctica, sino también, en cuanto a su concepción como puesta en práctica de un modo de pensar determinado.

En este sentido, la verticalidad de la organización está ahora en entredicho, ya que este modelo organizativo si bien es cierto que pudo haber funcionado para un momento determinado, la evolución de la sociedad ha impulsado la tesis de que este sentido vertical no ha supuesto necesariamente el ofrecimiento de soluciones, más bien, ha supuesto un repensar de la direccionalidad de las relaciones humanas. Así: El modelo industrial en crisis significa, entre otras cosas, que la organización con autoridad vertical, vigente desde hace varios siglos, está derrumbándose. La inquietud política, la economía estancada con inflación, y los problemas sociales representan que un mundo organizado verticalmente no ha podido dar solución a estas cuestiones. El ser humano ya no quiere hacer lo que le dicen; necesita un sentido válido y aceptable hacia donde apunte lo que hace, antes que obedecer órdenes (Rugarcía, 1999 p. 185).

Esta visión nos permite evocar y reafirmar que efectivamente el nuevo orden mundial impacta el quehacer universitario. Dicho impacto se deja ver no solo en cuanto al objeto de la institución

universitaria, sino que además, la estructura bajo la cual se sostiene la universidad como institución ha de experimentar una serie de modificaciones. Desde luego, tales modificaciones deben atravesar el inevitable proceso de ensayo y error; sin embargo, la organización universitaria, al estar llamada a la difusión de la cultura y a la investigación, es proclive al riesgo de tal vez, desvirtuar su misión como institución formadora. Es por ello que los cambios a impulsar deben ser sumamente considerados y repensados bajo nuevas lógicas, tomando como punto de partida el ser de la universidad y su referencia social. Con relación a este punto, es de destacar que: No son ajenos a los cambios socioculturales, ni al impacto de ellos sobre el ámbito universitario, tanto el denso intercambio mundial de información, de nuevos imaginarios y de nuevos modelos mentales difundidos sin tregua, como el descentramiento de la producción y difusión de informaciones, saberes y conocimientos (Téllez, 2003 p. 247).

La dinámica reformadora de la universidad la convierte en centro y punto de interés de numerosos debates dada su ya resaltada importancia y vinculación con el desarrollo social. De tal manera, que el buscar el cambio de la universidad tal vez se haya producido con una velocidad e intensidad muy variada a lo largo de este proceso. Ello puede desembocar en una adición de esfuerzos e iniciativas de diferentes orígenes e intereses, es más, “la tendencia a incurrir en sucesivos y febriles impulsos de “cambiar por cambiar” nos ha dejado, a medida que hemos vivido más reformas, un sabor bastante agrisado sobre su sentido y reales intenciones” (Escudero, 2002, p.53).

En este mismo orden de ideas, al aspirar implementar una reforma universitaria no es posible cambiar un solo aspecto sin querer obviar los demás elementos que como institución la identifican; es decir, la reforma universitaria debe ser sistémica, global e inclusiva, en donde sus miembros, como integrantes de la comunidad universitaria, sean los protagonistas de dichos cambios.

Esta percepción de la reforma universitaria es compatible con un proceso crítico reflexivo que acompañe la intencionalidad del cambio universitario; sin embargo, es necesario el tener presente, de manera constante, que la institución universitaria además de ser formadora, transmite cultura, valores y conocimientos, y por lo tanto, su pertinencia social debe acompañar toda su actividad. Por lo tanto, el interés político momentáneo no debe tomarse como punto de referencia para una reforma universitaria, ya que de ser así, el esfuerzo correría el riesgo de perderse. A propósito de este punto, Álvarez y Echevin (2001) acotan que: Las universidades son incapaces de desarrollar una concepción de la gestión de sus recursos humanos, tendientes a identificar, reforzar y explotar las competencias y las preferencias de su personal. Esta dificultad es tanto más grande en cuanto que el conocimiento del trabajo directivo de los docentes está muy fragmentado (Álvarez y Echevin, 2001 p. 11).

Si bien es cierto que los cambios suelen ser inminentes de una u otra manera, también es cierto, que con bastante frecuencia, el peso de la tradición y la comodidad de la rutina hacen que la resistencia al cambio se convierta en el principal muro ante cualquier iniciativa. A la par de esta realidad, dentro del mundo educativo, los cambios tienden a presentarse dentro de un halo mesiánico acompañado de estudios de experiencias exitosas, producto de la aplicación de aquel modelo que se aspira replicar.

De tal modo, nos encontramos con dos vertientes a considerar dentro de la reforma dirigida en este caso al sector universitario: la primera vertiente consiste en concebir el cambio y asegurar la urgencia de su aplicación bajo el subterfugio de la crisis del sistema, y la otra vertiente tiene que ver con la intencionalidad y origen de la misma, es decir, quién o quienes son los impulsores de tal reforma y qué persiguen con ella. Una posición crítica sobre este punto la ofrece Escudero (2002) al señalar que: A nadie se le puede ocurrir hoy que los cambios serios en educación puedan provocarse con la facilidad que los políticos y diseñadores habitualmente presuponen. Esta apreciación concierne tanto a los empeños dirigidos a alterar las concepciones y valores

relativos a lo que los centros han de enseñar y para qué, cuanto a lo que se refiere a los métodos pedagógicos, el uso de materiales didácticos o tecnologías, las relaciones entre los profesores y alumnos, o los criterios, procedimientos y usos imperantes en la evaluación de los aprendizajes (Escudero, 2002 p. 55).

En este orden de ideas, el mismo Escudero (2002) propone tres aspectos a considerar respecto a la reforma de la institución universitaria (ver tabla n° 2 sobre los aspectos a considerar al momento de proponer reformas). Es de destacar, que Escudero (2002) no considera a los cuerpos decisorios como determinantes de la reforma, más bien, se lee entre sus líneas que la reforma parte y se concibe desde los miembros de la comunidad universitaria.

**Tabla n° 2:** Aspectos a considerar al momento de proponer reformas según Escudero (2002)

Aspecto.	Dimensión.
a) prudencia	El reconocimiento de que no por mucho mover y mover la educación se consigue progresar en lo fundamental, esto es, avanzar en la mejora de la educación de los estudiantes, en la creación de las condiciones y capacidades del sistema, los centros y el profesorado que sabemos que hay que activar y que son necesarias.
b) relevancia	Lo que realmente importa no es el cambio sin más, sino el cambio justo y necesario.
c) perseverancia	Que es lo mismo que decir, que para perseguir causas educativas y sociales justas y valiosas, no queda otro remedio que ser constantes en los empeños, embarcándose en caminos sólidos y con plazos largos.

REFORMAS

**Fuente:** elaboración propia (2016) a partir de: Escudero (2002).

Las consideraciones anteriores nos permiten vincular la corriente reformista con la naturaleza y ser de la universidad. En efecto, esta iniciativa tal vez tenga como punto de partida la crisis del

orden de la racionalidad de la universidad, y con ella, la morfología de su estructura organizativa, y desde luego, la perspectiva bajo la cual se produce la transmisión del saber y de la cultura. Así, y a juicio de Morín et al (2003): La responsabilidad de la universidad está en duda y su estructura organizativa y política se ha puesto en duda. A la vez, el paradigma clásico de organización de los saberes tiene dificultades y el enfoque clásico de la reproducción cultural y la difusión del saber se han puesto en duda (Morín et al, 2003 p. 12).

Así, al hablar del movimiento reformista que se produce a partir del nacimiento del Proceso de Bolonia se conjugan múltiples posiciones, las cuales responden a una historia de vida, a la experiencia universitaria y al rol que se posea dentro de la estructura, que en un momento determinado, ostente el poder.

En este sentido y partiendo del principio de que una o varias personas protagonistas en un momento determinado han entendido que la universidad europea debe cambiar y así se ha manifestado a lo largo de los documentos, que a tal fin se han producido, y que por lo demás, han sido expuestos en el presente análisis, es de destacar que no por producir determinados efectos en otros contextos, la réplica de la reforma producirá resultados similares al ejecutarse. Respecto a este particular, Escudero (2002) apunta que: Ciertas transiciones entre las reformas son del todo necesarias: ninguna en particular ha de tomarse como un dogma de fe, como algo intocable, pues la realidad de los hechos y las ideas debe ir transformando para que sea buena. Cualquier cambio que se precie merece entenderse como un camino abierto, que hay que ir explorando e inventando, y no como un raíl a seguir ciegamente (Escudero, 2002 p. 73).

La reforma universitaria impulsada a partir del Proceso de Bolonia supone el aspirar responder a una sociedad que reclama una Universidad más parecida a lo que se espera de ella. Sin embargo, parece que los propulsores de Bolonia comprendieron que la sociedad está esperando una Universidad que sea capaz de formar en competencias con la finalidad que los egresados estén en la capacidad de adquirir habilidades y destrezas para un mercado laboral determinado. Esta

concepción se desprende de los textos revisados que se han producido a partir del Proceso de Bolonia. Para Escudero (2002): El devenir de reformas e innovaciones, incluso el de aquellas que nos hayan podido merecer una valoración social y educativa positiva, nos han mostrado con tozudez que suele resultar un fenómeno sumamente complejo; que una cosa es el folclore reformista y otra diferente lo que se necesita para mejorar sustantivamente (Escudero, 2002, p. 55).

Sin embargo, numerosos investigadores del campo universitario conciben una universidad diametralmente opuesta a esta orientación; por ejemplo, en su momento tanto Ortega y Gasset (2001) como Kerr (2001) reconocieron, en su momento, el valor de la institución universitaria para el desarrollo de un país; sin embargo, no relacionan el desarrollo del país con el crecimiento económico desde la universidad, más bien, defienden que la Universidad como espacio que genera el saber y transmite la cultura está para ofrecer, desde luego conocimiento, pero también para fomentar la investigación.

Por otra parte, estos investigadores expresan cierta reserva con el tema de la producción científica, ya que en sí, es un aspecto que no debe ser tomado como factor de éxito, ya que al hacerlo, se está equiparando a la institución universitaria con una compañía o corporación, cuyo principal producto de exportación es la producción científica. En su lugar, proponen una reconciliación con la Universidad, pero que surja desde sí misma, y así la misma Universidad como una suerte de órgano vivo en constante evolución, sea capaz de redefinirse, y reconocerse.

Es de destacar, que no se trata de desconocer el valor del aporte al avance científico que ofrezca la Universidad; no obstante, según Ortega y Gasset (2001), así como Kerr (2001) resaltan el hecho de que si la Universidad trata de parecerse a lo que se quiera hacer con ella cada vez que surja una nueva tendencia en el mundo, va a terminar siendo lo que los dueños de los modos de producción quieran que ella sea. Parece ser, que se debe apostar por una Universidad más sintonizada con el entorno, pero que no copie o imite modelos universitarios extranjeros sin

estudiarlos ni analizarlos. Lejos debe estar entonces, la lucha entre las ciencias y las humanidades.

## **CONCLUSIONES.**

La reforma universitaria va más allá de un cambio de nomenclatura o de división interna. Supone un cambio en el pensamiento que sea capaz de concebir una auténtica reforma que atraviese tanto longitudinal como transversalmente la Universidad; sin embargo, transformar el pensamiento humano es una labor sumamente compleja, más aún cuando dicha transformación es decretada, según Morín (2012, p.3), “la reforma necesaria del pensamiento es aquella que genere un pensamiento del contexto y de lo complejo”. Es por ello, que los académicos revisados señalan la importancia de que surja de la misma Universidad el proceso reformista y que este sea realmente trascendente más allá de una nueva estructura, pero con las mismas maneras de actuar. Puede desgranarse de lo anterior, que efectivamente la complejidad y naturaleza de la universidad la convierten en una especie de órgano vivo en constante evolución, y como tal, experimenta las consecuencias de las etapas de su propia vida. Dichas etapas incluyen desde luego altos y bajos. Esta particularidad no debe verse como que si la Universidad está aparte del mundo, más bien, todo lo que ocurre en el planeta también tiene su impacto en la institución universitaria. En pocas palabras, se trata de la crisis de la tradicionalidad de la institución universitaria ante los constantes cambios que le rodean.

Nadie más que los propios “habitantes” de las Universidades son los llamados a ser la voz reformista de ellas dentro de la búsqueda racional de lo más idóneo para ella.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.**

1. Álvarez, R. y Echevin, C. (2001). *Administrar la universidad*. Caracas: FACES-UCV.
2. Brunner, J. (2012). La universidad: ¿comunidad de mercado o posmoderna? *Bordón. Revista de Pedagogía*, 64(3), pp.27-38.

3. Escudero, J. (2002). *La reforma de la reforma. ¿Qué calidad? ¿Para quienes?* Barcelona: Ariel.
4. Kerr, C. (2001). *The uses of the university*. Massachusetts: Harvard University Press.
5. Lanz, R., y Fergusson, A. (2005). *La reforma universitaria en el contexto de la mundialización del conocimiento. Documento rector*. Recuperado de:  
<http://debatecultural.org/Observatorio/RigobertoLanz22.html>
6. Méndez, E. (2005). La pertinencia como requisito para la calidad en educación superior: la planeación institucional y el compromiso como condición esencial para el desarrollo del posgrado. *Revista Iberoamericana de Educación*, 36 (3), pp.1-20.
7. Moles, R. (2006). *¿Universidad S.A.? Público y privado en la Educación Superior*. Madrid: Ariel.
8. Monagas, A. J. (2005). La gerencia universitaria ante el cambio institucional, *Visión Gerencial*, (2), pp.151-171.
9. Morín, E. (2012). De la reforma universitaria. *Unipluriversidad*, 1 (2), pp.74-79.
10. Morín, E., Pena – Vega, A., García, G., Carrizo, L., y Lanz, R. (2003). Pensar la reforma de la universidad. En R. Lanz, (Ed.), *La Universidad se reforma* (pp. 9 – 62). Caracas: Edic. Conjunta UCV – ORUS – UNESCO- Ministerio de Educación Superior.
11. Ortega Y; Gasset, J. (2001). *Misión de la Universidad, [con indicaciones y notas para los cursos y conferencias de R. Palma]*. Recuperado de:  
<http://www.esi2.us.es/~fabio/mision.pdf>
12. Rugarcía, A. (1999). *Hacia el mejoramiento de la educación universitaria*. México: Trillas.
13. Téllez, M. (2003). La reforma Universitaria: ¿Con vistas a qué? En R. LANZ, (Ed.), *La Universidad se reforma* (pp. 239 – 265). Caracas: Edic. Conjunta UCV – ORUS – UNESCO- Ministerio de Educación Superior.

14. Zambrana, L., y Manzano, V. (2004). ¿Hacia dónde camina la Universidad? Reflexiones acerca del EEES, *Revista interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 18 (3), pp.269-276.

**DATOS DEL AUTOR:**

**1. Gustavo Eduardo Toledo Lara.** Doctor en TICs en Educación: análisis y diseño de procesos, recursos y prácticas formativas por la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca, y estancia de investigación postdoctoral en el Instituto Universitario de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Madrid. Máster en Estudios Latinoamericanos mención Política y Máster en Educación Superior (Mención honorífica). Licenciado en Pedagogía. Actualmente es profesor de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Isabel I, España. Correo electrónico: [gustavotoledolar@gmail.com](mailto:gustavotoledolar@gmail.com)

**RECIBIDO:** 07 de agosto del 2016.

**APROBADO:** 22 de agosto del 2016.